



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS									
DESCRIPCIÓN:									
La institución educativa, sociedad de padres de familia y/o delegados de la comunidad, barrio o colonia, giraran su solicitud solicitando apoyo de seguridad pública durante la entrada y salida de los alumnos del plantel educativo.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2 Ley de Seguridad del Estado de México, artículo 2 Bando Municipal vigente, artículo 141 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio mediante el cual se da respuesta al peticionario, por medio del cual se otorgará el apoyo aleatoriamente, toda vez que dentro del municipio existe un total de planteles educativos lo que imposibilita atender las entradas y salidas por lo que se otorgará el apoyo.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Periodo de ciclo escolar		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Prevención y/o protección a las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas y/o de la comisión de un delito.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
La Directora o Director de la Institución Educativa, debe solicitar mediante oficio a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, se otorgue seguridad y vigilancia durante la entrada y salida de los alumnos			Si	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Se da respuesta a la solicitud por escrito de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se pretende dar respuesta en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Otorgar el apoyo de seguridad pública durante la entrada y salida de los alumnos aleatoriamente, debido a las instituciones educativas que se encuentran dentro de esta municipalidad.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se aplica la afirmativa ficta							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

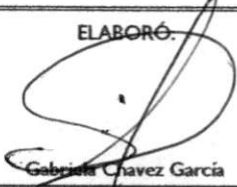
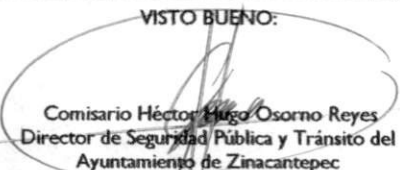


AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito				Dirección de Seguridad Pública y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Zinacantepec			
DOMICILIO:		CALLE: Jardín Constitución		NO. INT. Y EXT.:		101	
COLONIA:		Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:		Zinacantepec	
C.P.:		51356		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
722		9177236		2		CORREO ELECTRÓNICO: Seguridad publica@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El operativo de seguridad vial se brinda a todas las instituciones educativas?					
RESPUESTA:		El apoyo se brinda únicamente a directivos que hayan ingresado oficio de apoyo durante la entrada y salida de los alumnos en la institución educativa que dirigen.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿A qué área debe dirigir el oficio el Directivo de la institución educativa, que requiera apoyo con vialidad durante el horario de entrada y salida?					
RESPUESTA:		A la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, con su respectiva solicitud dirigida al titular de la Dirección Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Es necesario ingresar el oficio solicitando el apoyo de seguridad durante entrada y salida de los alumnos?					
RESPUESTA:		Si, ya que esto nos permite dar prioridad a las instituciones que giran su oficio de solicitud de apoyo.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: Gabriela Chavez Garcia NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Comisario Héctor Hugo Osorno Reyes Director de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Zinacantepec NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 / MAYO / 2022
--	--	---